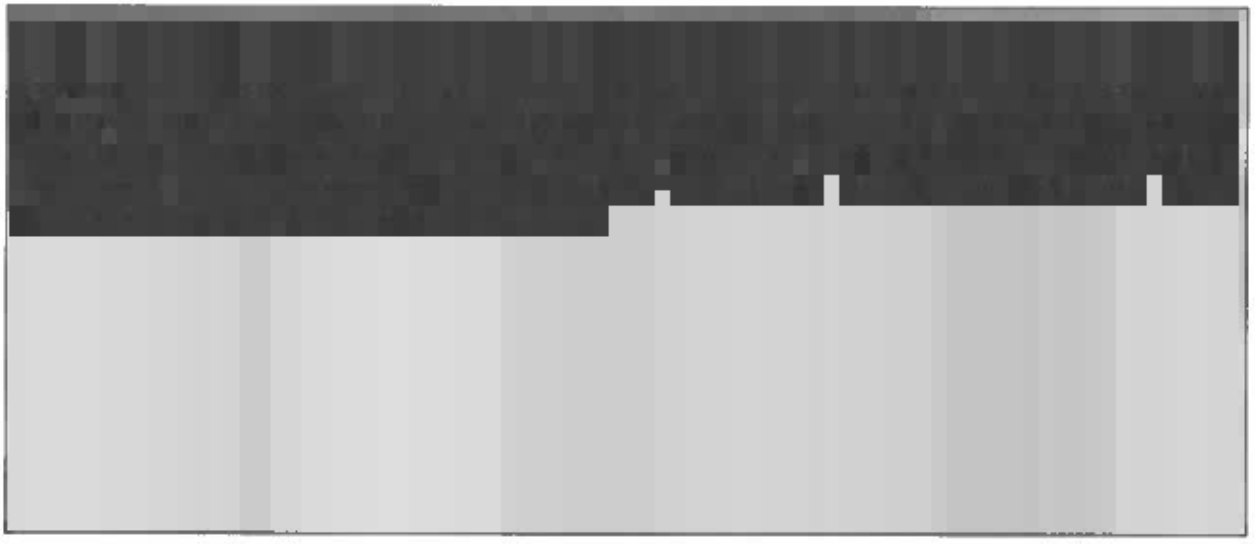


DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN BASICA REGULAR
FOLIO Nº 10

- b) Educación informal
- [x] c) Educación de adultos
- [x] d) Educación basada en los medios de comunicación
- e) No se dispone de información
- f) Información complementaria:

25. ¿Cómo calificaría la aplicación general de los principios de la Recomendación de 1974 en la actualidad?

No se aplican todavía — 1 — 2 — 3 — 4 — [x] 5 Se aplican íntegramente

26. Con respecto a los cinco años anteriores, ¿cómo calificaría la situación actual de la aplicación de la Recomendación de 1974?

No ha mejorado — 1 — 2 — 3 — 4 — [x] 5 Ha mejorado

27. Si los avances logrados en la aplicación de la Recomendación de 1974 han sido escasos o nulos, ¿cuáles han sido los principales obstáculos? *(marque todos los que procedan)*

- a) El hecho de que no sea una prioridad política/normativa
- b) La ausencia de iniciativas sobre educación/planes de estudios/pedagógicas
- c) La insuficiencia de recursos (financieros, técnicos o humanos)
- d) Las demandas concurrentes
- e) Otros y/o comentarios adicionales sobre la respuesta elegida:

28. Si se han logrado avances, ¿cuáles son los factores que los propiciaron? *(marque todos los que procedan)*

- [x] a) Prioridad política/normativa
- [x] b) Puesta en práctica de iniciativas sobre educación/planes de estudios/pedagógicas
- c) Mayor demanda (por ejemplo, de los padres, la comunidad o los responsables de formular las políticas)
- [x] d) Existencia de recursos (financieros, técnicos o humanos)
- e) Otros y/o comentarios adicionales sobre la respuesta elegida:

29. Sírvase mencionar en el recuadro siguiente cualquier otra información sobre la aplicación por su país de la Recomendación de 1974 que desee comunicar. Puede facilitar información complementaria sobre cualquier cuestión o incluir asuntos que no se han tratado en el cuestionario.

○ h) Otros. Especifique:

21. ¿Qué tipo de programas y prácticas se utilizan para que los alumnos puedan experimentar otras culturas e interactuar con personas de distintos orígenes (por ejemplo, cultura, etnia o religión)? *(marque todos los que procedan)*

○ a) Programas de intercambio de estudiantes
○ b) Hermanamiento con otras instituciones educativas (plano regional/internacional)
X c) Vinculación entre las escuelas/aulas y las de otro país mediante Internet/las redes sociales
X d) Proyectos de colaboración
○ e) Trabajo comunitario/participación en actividades/actos comunitarios/locales
X f) Otros. Especifique:

Concursos Escolares como los Juegos Florales Escolares, Premio Nacional de Narrativa y Ensayo, Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología, Concurso Nacional *Crea y Aprende*, Concurso Nacional de Buenas Prácticas de Gestión Ambiental, Concurso Nacional de Loncheras Saludables, Reconocimiento de Logros Ambientales.

22. ¿Ha aumentado el número de los programas y prácticas de ese tipo que se han aplicado en los últimos cinco años?

X a) Sí. Especifique (por ejemplo, introducción de nuevas pedagogías, en qué asignaturas, temas/proyectos transversales)
○ b) No
○ c) No se dispone de información

23. ¿Qué oportunidades se ofrecen a los alumnos en la escuela para que participen en los procesos de adopción de las decisiones que les afectan? *(marque todos los que procedan)*

○ a) Administración de la escuela/adopción de decisiones
X b) Consejos de alumnos u órganos similares
X c) Clubes de alumnos
○ d) Ninguna
X e) Otras. Especifique:

En las instituciones educativas, públicas y privadas, se promueven además de los consejos de alumnos y clubes de estudiantes, los Municipios Escolares en concordancia con el Artículo 53° de la Ley General de Educación.

24. Sírvase indicar si los principios y temas mencionados se tienen en cuenta en los programas impartidos fuera del sistema escolar. *(marque todos los que procedan)*

X a) Educación no formal

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN BASICA REGULAR
FOLIO Nº 11

18. ¿En qué medida se dispone de material didáctico y recursos adecuados (comprendidas las TIC y los materiales audiovisuales) para impartir/transmitir los principios siguientes y hacer participar a los alumnos? (*marque todos los que procedan)*

a) Paz y no violencia	En absoluto	1	2	3	4	5 Suficientemente
b) Derechos humanos y libertades fundamentales	En absoluto	1	2	3	4	5 Suficientemente
c) Diversidad cultural y tolerancia	En absoluto	1	2	3	4	5 Suficientemente
d) Supervivencia y bienestar de la humanidad	En absoluto	1	2	3	4	5 Suficientemente
e) Otros. Especifique:	En absoluto	1	2	3	4	5 Suficientemente

19. ¿Se ha llevado a cabo una revisión de los libros de texto en los últimos cinco años para tener en cuenta los principios y temas mencionados?

- [x] a) Sí. Especifique (por ejemplo, integración de determinados principios y temas en una asignatura o nivel de educación)
 Área Personal Social; área Personal Social; área Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica; Ciencias Sociales; área de Educación Física y Deporte; área de Arte y Cultura, entre otros
- [] b) No
- [] c) No se dispone de información

20. Sírvase indicar cuáles de los siguientes enfoques pedagógicos/principios didácticos se han utilizado en relación con la aplicación de la Recomendación de 1974. (*marque todos los que procedan)*

- [x] a) Centrado en el alumno
- [x] b) Innovador y creativo
- [x] c) Participativo e interactivo
- [] d) Escolar integral
- [x] e) Investigación y experimentación
- [x] f) Educación mediante el arte y el deporte
- [x] g) Escuelas adaptadas a las necesidades de los niños

14. Sírvase indicar el porcentaje global estimado de docentes que han recibido formación en esos principios y temas mediante formación inicial y perfeccionamiento profesional de docentes.

- ○ a) 0% - 20%
- ○ b) 21% - 40%
- ○ c) 41% - 60%
- ✗ d) 61% - 80%
- ○ e) 81% - 100%

15. ¿Se incluyen generalmente los principios y temas mencionados en las evaluaciones y los exámenes de los alumnos?

- ✗ a) Sí
- ○ b) No
- ○ c) No se dispone de información

En caso afirmativo, sírvase indicar cuáles de los siguientes aspectos del aprendizaje se incluyeron en la última evaluación o el último examen de los alumnos *(marque todos los que procedan)*

- ✗ a) Conocimientos
- ✗ b) Aptitudes y competencias
- ✗ c) Valores y actitudes
- ○ d) Comportamientos
- ○ e) Ninguno
- ○ f) No se dispone de información

16. ¿Cuáles de los siguientes aspectos del aprendizaje piensa reforzar su país en las evaluaciones y los exámenes de los alumnos en los próximos cinco años en relación con los principios y temas mencionados? *(marque todos los que procedan)*

- ○ a) Conocimientos
- ✗ b) Aptitudes y competencias
- ✗ c) Valores y actitudes
- ✗ d) Comportamientos
- ○ e) Ninguno
- ○ f) No se dispone de información

17. Si los principios y temas mencionados no se incluyen en las evaluaciones y los exámenes de los alumnos, indique los principales motivos (por ejemplo, no es una prioridad o se carece de fondos o conocimientos especializados para ello)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN BASICA REGULAR
FOLIO Nº 12

- [] d) Postsecundaria/Superior
- [x] e) Otros. Especifique (por ejemplo, educación de adultos o enseñanza y formación técnica y profesional):

Docentes de Educación de Adultos

10. Sírvase indicar los enfoques prácticos utilizados para impartir esos principios y temas (*marque todos los que procedan)*

- [] a) Enfoque integrado (por ejemplo, establecer nexos entre todas las disciplinas o relacionar el plan de estudios con las experiencias de aprendizaje en la comunidad y la vida fuera de la escuela)
- [x] b) Enfoque transversal (por ejemplo, los principios y temas se imparten en más de una disciplina/asignatura del plan de estudios)
- [] c) Enfoque escolar integral (por ejemplo, integración de los principios y temas en el sistema de valores, la administración, el plan de estudios, la formación de docentes, las prácticas pedagógicas y el entorno de aprendizaje de la escuela)
- [x] d) Asignatura independiente. Indique las asignaturas (por ejemplo, educación cívica)

Es importante señalar que los enfoques prácticos utilizados se dan a través de un enfoque transversal (enfoques transversales) y de áreas curriculares independientes (área Personal Social; área Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica; Ciencias Sociales, entre otros.

11. En general, ¿se considera suficiente el número de horas dedicadas a la enseñanza de los principios y temas mencionados?

En absoluto ○ 1 ○ 2 ✕ 3 ○ 4 ○ 5 Totalmente

12. ¿En qué medida se recogen los principios y temas mencionados en el plan de estudios de la formación inicial de docentes?

En absoluto ○ 1 ○ 2 ✕ 3 ○ 4 ○ 5 Totalmente

13. ¿A qué nivel de educación pertenecen los docentes que recibieron formación relacionada con los principios y temas mencionados? *(marque todos los que procedan)*

- [x] a) Preescolar
- [x] b) Primaria
- [x] c) Secundaria
- [] d) Postsecundaria/Superior
- [x] e) Otros. Especifique (por ejemplo, educación de adultos o enseñanza y formación técnica y profesional):

Docentes de Educación de Adultos que forman parte de la Educación Básica Alternativa

☒ c) Ética/moral/valores

Diversidad cultural y tolerancia

☒ a) Comprensión, solidaridad y cooperación internacionales
☒ b) Diálogo intercultural e interreligioso
☒ c) Ciudadanía mundial

Supervivencia y bienestar de la humanidad

☒ a) Cambio climático
☒ b) Sostenibilidad del medio ambiente, cuidado del planeta
☒ c) Desarrollo sostenible, consumo y medios de subsistencia

○ Otros principios/temas. Especifique:

8. ¿En qué asignaturas escolares se imparten esencialmente esos principios y temas? *(marque todos los que procedan y numérelos por orden de importancia)*

☒ ☐ a) Arte
☒ ☐ b) Educación cívica o educación para la ciudadanía
☒ ☐ c) Estudios de ética/moral
☒ ☐ d) Geografía
☒ ☐ e) Salud y educación física y deporte
☒ ☐ f) Historia
☒ ☐ g) Idiomas
☒ ☐ h) Educación religiosa
☒ ☐ i) Ciencias
☒ ☐ j) Estudios sociales
○ ☐ k) Otros. Especifique:

9. Sírvase indicar los niveles de enseñanza en que se imparten esos principios y/o temas *(marque todos los que procedan)*

☒ a) Preescolar
☒ b) Primaria
☒ c) Secundaria

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN BASICA REGULAR
FOLIO Nº 13

X c) Ética/moral/valores

Diversidad cultural y tolerancia

X a) Comprensión, solidaridad y cooperación internacionales
X b) Diálogo intercultural e interreligioso
X c) Ciudadanía mundial

Supervivencia y bienestar de la humanidad

X a) Cambio climático
X b) Sostenibilidad del medio ambiente, cuidado del planeta
X c) Desarrollo sostenible, consumo y medios de subsistencia

X Otros principios/temas. Especifique:

Incorporación en el Currículo Nacional de la Educación Básica del enfoque de Orientación al Bien Común

6. ¿Se ha creado algún equipo de tareas, grupo de trabajo, oficina u otro mecanismo específico en el gobierno en los últimos cinco años para facilitar la puesta en práctica de los principios/temas mencionados en la esfera de la educación?

X a) Sí. Especifique (por ejemplo, nombre, departamento, tema y tareas)

Dirección General de Educación Básica Regular: Unidad de Educación Ambiental; Unidad de Arte y Cultura; Equipo de Currículo; Equipo de Tutoría y Orientación Educativa de Educación Primaria

○ b) No
○ c) No se dispone de información

7. ¿Se imparten algunos de los siguientes principios y temas, u otros similares, en el sistema de educación formal de su país en el marco del plan de estudios? *(marque todos los que procedan)*

Paz y no violencia

X a) Relaciones amistosas entre los países
X b) Prevención del extremismo violento
X c) Prevención de otras formas de violencia, como el acoso, la violencia por razón de género y la violencia por razón de género relacionada con la escuela

Derechos humanos y libertades fundamentales

X a) Igualdad, inclusión y no discriminación
X b) Justicia y equidad

IV. Cuestionario

1. ¿En qué medida se recogen los principios rectores de la Recomendación de 1974 (por ejemplo, la diversidad cultural y la tolerancia, la igualdad y la no discriminación, la paz y la no violencia, la justicia, los derechos humanos y las libertades fundamentales, la supervivencia y el bienestar de la humanidad, o el cuidado de nuestro planeta/la sostenibilidad) en la constitución o legislación nacional de su país?

En absoluto ○ 1 ○ 2 ○ 3 ○ 4 ✗ 5 Totalmente

2. ¿En qué medida se recogen los principios de la Recomendación de 1974 en las políticas y los marcos educativos actuales de su país?

En absoluto ○ 1 ○ 2 ○ 3 ○ 4 ✗ 5 Totalmente

3. Sírvase facilitar cualquier información complementaria sobre las medidas adoptadas por su país para incorporar los principios de la Recomendación de 1974 en los marcos constitucionales, jurídicos y normativos.

Constitución Política; Ley General de Educación y su Reglamento; Proyecto Educativo Nacional; Currículo Nacional de la Educación Básica; Política Nacional de Educación Ambiental.

4. ¿Se ha prestado mayor atención a los principios de la Recomendación de 1974 en alguna reforma de la educación/el plan de estudios o en un cambio de política en los últimos cinco años?

✗ a) Sí. Especifique:

En el Currículo Nacional de la Educación Básica, Sección del Perfil de Egreso, Sección de los Enfoques Transversales.

○ b) No

○ c) No se dispone de información

5. En caso afirmativo, sírvase indicar los principios y temas a los que se haya prestado mayor atención en los últimos cinco años. *(marque todos los que procedan)*

Paz y no violencia

✗ a) Relaciones amistosas entre los países

✗ b) Prevención del extremismo violento

✗ c) Prevención de otras formas de violencia, como el acoso, la violencia por razón de género y la violencia por razón de género relacionada con la escuela

Derechos humanos y libertades fundamentales

✗ a) Igualdad, inclusión y no discriminación

✗ b) Justicia y equidad

mundial, los medios de impedir el extremismo violento u otras cuestiones, que también están estrechamente vinculadas con los principios originales de la Recomendación de 1974.

B. Obligaciones en materia de presentación de informes

4. La Conferencia General, en su 18ª reunión, "recomienda a los Estados Miembros que le presenten [...] informes relativos a la manera en que hayan aplicado la presente Recomendación". Además, de conformidad con el Artículo VIII de la Constitución de la UNESCO, "[c]ada Estado Miembro someterá a la Organización [...] informes [...] sobre el curso dado a las recomendaciones y convenciones a que se refiere el párrafo 4 del Artículo IV."

5. Habida cuenta de su compromiso político con la Recomendación de 1974 y de la fuerza moral de esta, así como de sus obligaciones en materia de presentación de informes, todos los Estados Miembros deberían facilitar información sobre las medidas legislativas que hayan adoptado con arreglo a la Recomendación y las maneras en que las políticas y los programas educativos nacionales se adaptan a sus disposiciones. La información proporcionada por los Estados Miembros debería mostrar la medida en que las leyes y prácticas se ajustan a los compromisos contraídos en virtud de la Recomendación, describiendo las normas jurídicas y su aplicación real.

6. El texto completo de la Recomendación de 1974 se puede consultar en el siguiente enlace: http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001140/114040s.pdf#38

II. Cómo rellenar el cuestionario

- El siguiente cuestionario se ha actualizado para orientar y ayudar a los Estados Miembros en la labor de presentación de informes. Su finalidad es reunir, de forma simplificada, información sobre la medida en que los Estados Miembros han integrado los principios de la Recomendación de 1974 en sus sistemas educativos, prestando particular atención a los asuntos relacionados con los aspectos institucionales, el contenido, los docentes, la evaluación, los materiales/recursos, las oportunidades de aprendizaje experimental y la aplicación en general. Se considerará que las respuestas a este cuestionario constituyen el informe nacional oficial de cada Estado Miembro.

- Solo se presentará un cuestionario por país, que constituirá el informe nacional oficial.

- Los Estados Miembros con un sistema de gobierno federal deberán facilitar información sobre la aplicación general de la Recomendación de 1974 en el país, y no sobre su puesta en práctica en cada estado sub nacional. En la pregunta 29 se deja espacio para que los Estados Miembros incluyan toda la información complementaria que deseen comunicar.

- Se alienta a los Estados Miembros a que, antes de rellenar el cuestionario, organicen las consultas necesarias dentro y fuera del Ministerio de Educación/Gobierno, en particular con los principales asociados de la sociedad pertinentes para recabar la información/los datos.

- Los Estados Miembros disponen de dos opciones para presentar el cuestionario:

 i) En línea: el cuestionario se puede rellenar y presentar en línea mediante este enlace;

 ii) Versión impresa: el cuestionario se puede rellenar por medios electrónicos y la versión impresa debe enviarse al Subdirector General de Educación de la UNESCO. Se recomienda que el Ministerio encargado de la educación rellene el cuestionario.

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN BASICA REGULAR
FOLIO Nº 15

United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

PRINCIPIOS RECTORES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE LOS ESTADOS MIEMBROS ACERCA DE LA APLICACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN SOBRE LA EDUCACIÓN PARA LA COMPRENSIÓN, LA COOPERACIÓN Y LA PAZ INTERNACIONALES Y LA EDUCACIÓN RELATIVA A LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES (1974)

Aprobados en la 199a reunión del Consejo Ejecutivo

I. Introducción

A. Información sobre la Recomendación de 1974

1. La Recomendación de la UNESCO sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales (Recomendación de 1974) tiene por objeto promover la paz mundial mediante la comprensión, la solidaridad y la cooperación internacionales. Fue aprobada por la Conferencia General de la UNESCO, en su 18ª reunión, el 19 de noviembre de 1974.

2. La Conferencia General "recomienda a los Estados Miembros que apliquen" las disposiciones contenidas en la Recomendación de 1974, "adoptando las medidas legislativas o de otra índole" necesarias para prestar apoyo institucional (por ejemplo, políticas y sistemas) y pedagógico (como formación de docentes, material didáctico y equipo) a su puesta en práctica, sobre la base de los "objetivos" mencionados en el párrafo 4 de la Recomendación de 1974, que se consideran "los principios rectores"; entre ellos cabe citar una perspectiva global de la educación, la diversidad cultural, la interdependencia, la comunicación, los derechos y deberes, la solidaridad y la cooperación internacionales, y la solución de los problemas, así como otros principios[1], en particular:

- la diversidad cultural y la tolerancia
- la igualdad y la no discriminación
- la paz y la no violencia
- la justicia y la equidad
- los derechos humanos y las libertades fundamentales
- la supervivencia y el bienestar de la humanidad
- el cuidado de nuestro planeta/la sostenibilidad

3. La Recomendación de 1974 se aplica a la educación formal, no formal e informal y a todos los niveles educativos, que abarcan desde la enseñanza preescolar hasta la educación superior, así como la educación de adultos y el aprendizaje a lo largo de toda la vida. En ella se tratan ámbitos como la educación cívica y ética, la educación para comprensión, la solidaridad y la cooperación internacionales y/u otros temas conexos, como la educación para la paz, la educación relativa a los derechos humanos y otros ámbitos de estudio en los que la enseñanza y el aprendizaje de los principios mencionados son el aspecto central o alguno de los aspectos analizados. Con el tiempo, esos ámbitos han evolucionado para abarcar otros temas [2] relacionados con la educación sobre el desarrollo sostenible, el cambio climático, la ciudadanía

1 Se trata de principios que figuran en toda la Recomendación 1974 y que se agrupan en este documento para orientar el proceso de presentación de informes.

2 Entre ellos figuran temas estrechamente relacionados con los principios de la Recomendación de 1974 que a menudo se integran en los sistemas educativos nacionales. También se utilizan como referencia en el cuestionario.